

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº. 0 1460 -2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

0 5 MAR. 2025

VISTO; El expediente Nº 02991 de fecha 03 de marzo del 2025, en 01 folios útiles, y,

CONSIDERANDO:

Que, con el expediente del visto el Profesor MENACHM HUANCAS IBAÑEZ, docente nombrado en la I.E. Nº 17369 Clavel de la Frontera, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 03/03/2025 al 02/04/2025, y;

Que; conforme a la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. Nº 004-2013-ED Capitulo XIV, Sub Capitulo VII, Art. 197°, inc. a), y RVM Nº 081-2023-MINEDU, numeral 5.17, 5.17.1, 5.17.2, 5.17.3, 5.17.4, 5.17.5 y 5.17.6, El (a) profesor (a) nombrado(a) puede solicitar licencia sin goce de remuneraciones para atender asuntos particulares hasta por dos (2) años continuos o discontinuos en un periodo de cinco (5) años, y,

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por el Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. Nº 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del 03/03/2025 al 02/04/2025, al Profesor MENACHM HUANCAS IBAÑEZ, docente nombrado en la I.E. Nº 17369 Clavel de la Frontera, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, DNI. Nº 80495414, Nivel Remunerativo I – 30 Horas.

STRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

SAN IGNACIO

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI ISRC/J.ADM. EEVB/AAJ EEVB/UPER Marilú/Lyca





